

Ciudad de México, 2 de mayo de 2023

CIRCULAR No. 26

**CC. PERSONAS TITULARES DE LOS
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes.

Me refiero a la entrega de los expedientes originales y en copia certificada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, actividad prevista en el **numeral 16 y subnumeral 16.4** del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024* (Manual de Geografía).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se hace de su conocimiento que, derivado de los preparativos y desarrollo de los trabajos para llevar a cabo a partir del 8 de mayo del año en curso el procedimiento de consulta para la Revocación del Mandato de representantes electos durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, es necesario modificar el periodo establecido en el Manual de Geografía para la entrega de los referidos expedientes, mismo que inicialmente está previsto entre el 22 de mayo y el 2 de junio de 2023.

En ese sentido, **dicha actividad se reprograma** para que, **entre el 19 y el 30 de junio de 2023**, las 33 Direcciones Distritales realicen la entrega de los expedientes originales, así como la copia certificada de los mismos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) ubicada en oficinas centrales de este Instituto Electoral, en los términos previstos en el Manual de Geografía, para su revisión y debido resguardo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

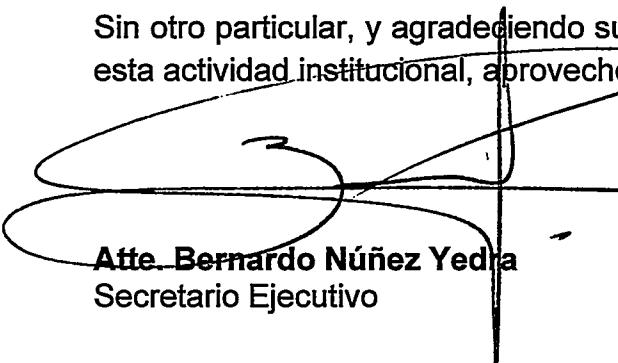


Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cmm. 5483-3800

CIRCULAR No. 26

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular y la integración de los citados expedientes, podrán comunicarse con el **Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos**, Encargado del Despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral I y la **Lic. Margarita Ramírez Olguín**, Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Organización Electoral I, ambas personas funcionarias adscritas a la DEOEyG, en las extensiones 5048 y 5042, así como en las cuentas de correo electrónico institucional gerardo.diaz@iecm.mx y margarita.ramirez@iecm.mx, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.

Archivo.


BNY/RFG/C/HC/AAV/20

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

